
REMITE CALIFICACIONES SEGUNDA INSTANCIA CONOCIMIENTO Y GARANTIAS 1 SEMESTRE DE 2025

Desde Juzgado 02 Penal Circuito - Caldas - Manizales <pcto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 24/06/2025 14:46

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Penal Municipal Conocimiento - Caldas - Manizales <pmcon09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Villamaría <j02prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Penal Municipal Control Garantías - Caldas - Manizales <pmpal05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

CALIFICACIONES 1 SEMESTRE 2025 CONOCIMIENTO Y GARANTIAS 2A INST.pdf;

SEÑORES
JUZGADOS CONOCIMIENTO Y GARANTIAS.
LA CIUDAD.

REMITO CALIFICACIONES DEL 1 TRIMESTRE DE 2025 SURTIDA POR ESTE DESPACHO EN SEGUNDA INSTANCIA.

ATENTAMENTE

FREDY ANDRES VALENCIA OROZCO
OFICIAL MAYOR
JUZAGDO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	MORA OSPINA	NOMBRES	LAURA VIVIANA
DESPACHO	JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	28 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	HURTO CALIFICADO TENTADO R
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2021-00087-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

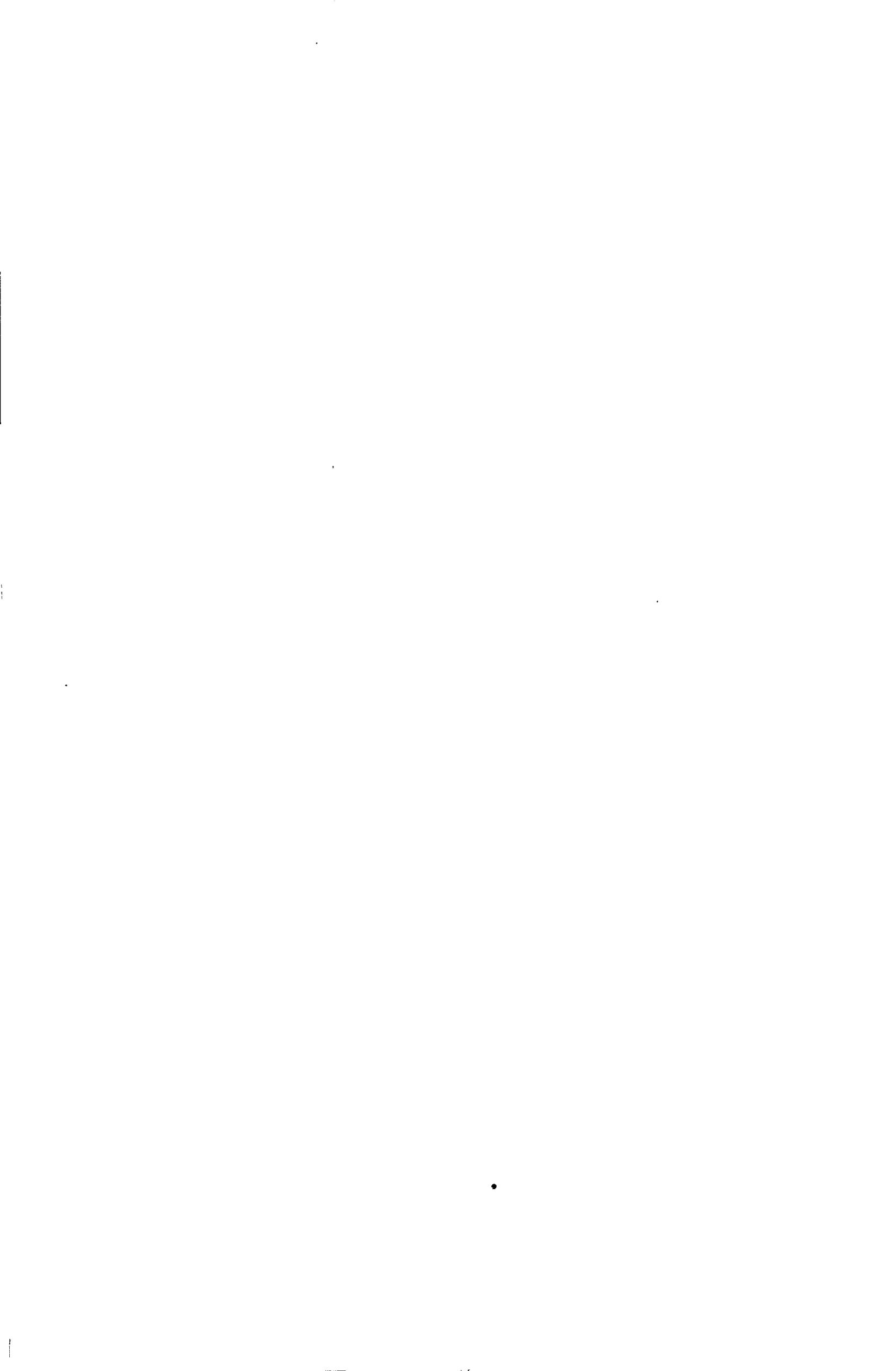
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		7
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		5
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		3
d) Estructura de la decisión.		4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		37

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION EN GENERAL NO CONSIDERÓ LOS PRESENTES JURIPRUDENCIALES, NI LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA DE ALLI SU REVOCATORIA.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	OSORIO MACHETA	NOMBRES	DAVID FELIPE		
DESPACHO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	27 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-0164-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA _____





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	NARANJO CASTAÑO	NOMBRES	JAMES
DESPACHO	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	05 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	CONCIERTO PATA DELINQUIR Y EXTORSIÓN AGRAVADA
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000256-2023-12947-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	NARANJO CASTAÑO	NOMBRES	JAMES
DESPACHO	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	05 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	EXTORSIÓN AGRAVADA
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000256-2025-00016-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

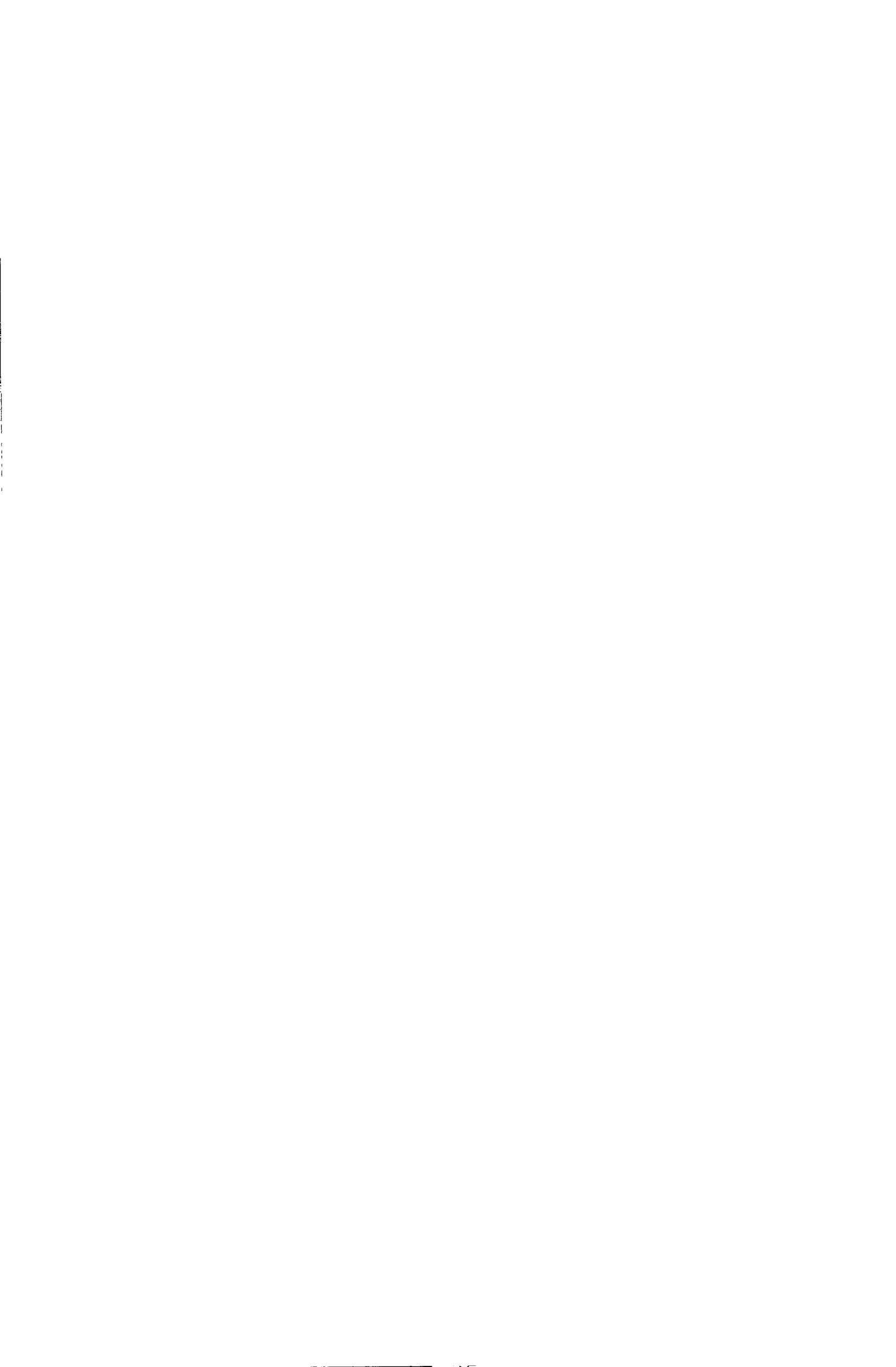
1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	GENERAL
	PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.	6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.	6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	22

2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:	GENERAL
	PUNTAJE
a) Identificación del Problema Jurídico.	6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo	4
c) Argumentación y valoración probatoria.	4
d) Estructura de la decisión.	3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:	19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:	41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
_____ FIRMA	 FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025			
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO						
APELLIDOS	DELGADO DIAZ		NOMBRES	ANGELA MARIA		
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARIA – CALDAS	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES	
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN						
FECHA DE LA PROVIDENCIA	2 DE MAYO DE 2025					
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2020-01965-00					
SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.						
1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:						GENERAL
						PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.						6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.						6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.						9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:						21
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:						
a) Identificación del Problema Jurídico.						5
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo						4
c) Argumentación y valoración probatoria.						3
d) Estructura de la decisión.						4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa						2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:						19
PUNTAJE TÓTAL ASIGNADO:						40
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)						
LA DECISION EN GENERAL CONSIDERÓ LOS PRESENTES JURIPRUDENCIALES, LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA DE ALLI SU CONFIRMACIONA.						
5. PONENTE (Para Corporaciones)				EVALUADOR		
Nombre _____				Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO		
FIRMA _____				FIRMA		
				FIRMA _____		



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APellidos	LONDOÑO	Nombres	HERNANDO
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	25 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 DEL C.P. PROCEDIMIENTO PENAL ORDINARIO, LEY 906 DE 2004
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00882-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

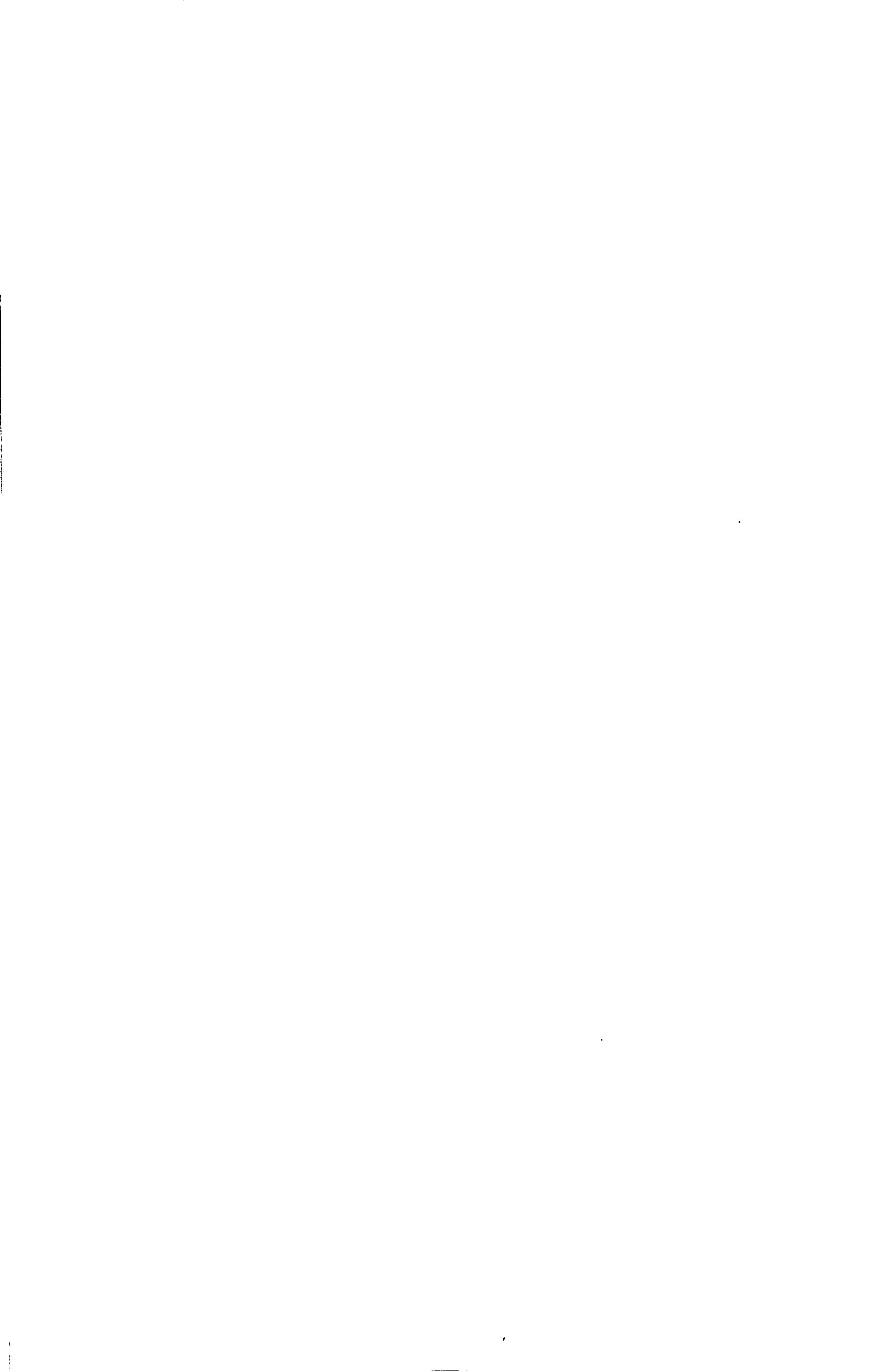
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a)	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.	6
b)	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.	5
c)	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	8
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a)	Identificación del Problema Jurídico.	5
b)	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo	4
c)	Argumentación y valoración probatoria.	3
d)	Estructura de la decisión.	4
e)	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		37

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA PARCIALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU REVOCATORIA.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	LONDOÑO	NOMBRES	HERNANDO
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS	DISTRITO	MANIZALES MUNICIPIO MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	25 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	CONCIERTO PARA DELINQUIR ART.340 DEL C.P Y TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART.376 DEL C.P. PROCEDIMIENTO PENAL ORDINARIO, LEY 906 DE 2004
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2024-00407-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		21
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		3
d) Estructura de la decisión.		4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		40

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA _____



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APellidos	LONDOÑO	Nombres	HERNANDO
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS	DISTRITO	MANIZALES MUNICIPIO MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	24 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, PARTES O MUNICIONES ART. 365 DEL C.P
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2024-00132-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

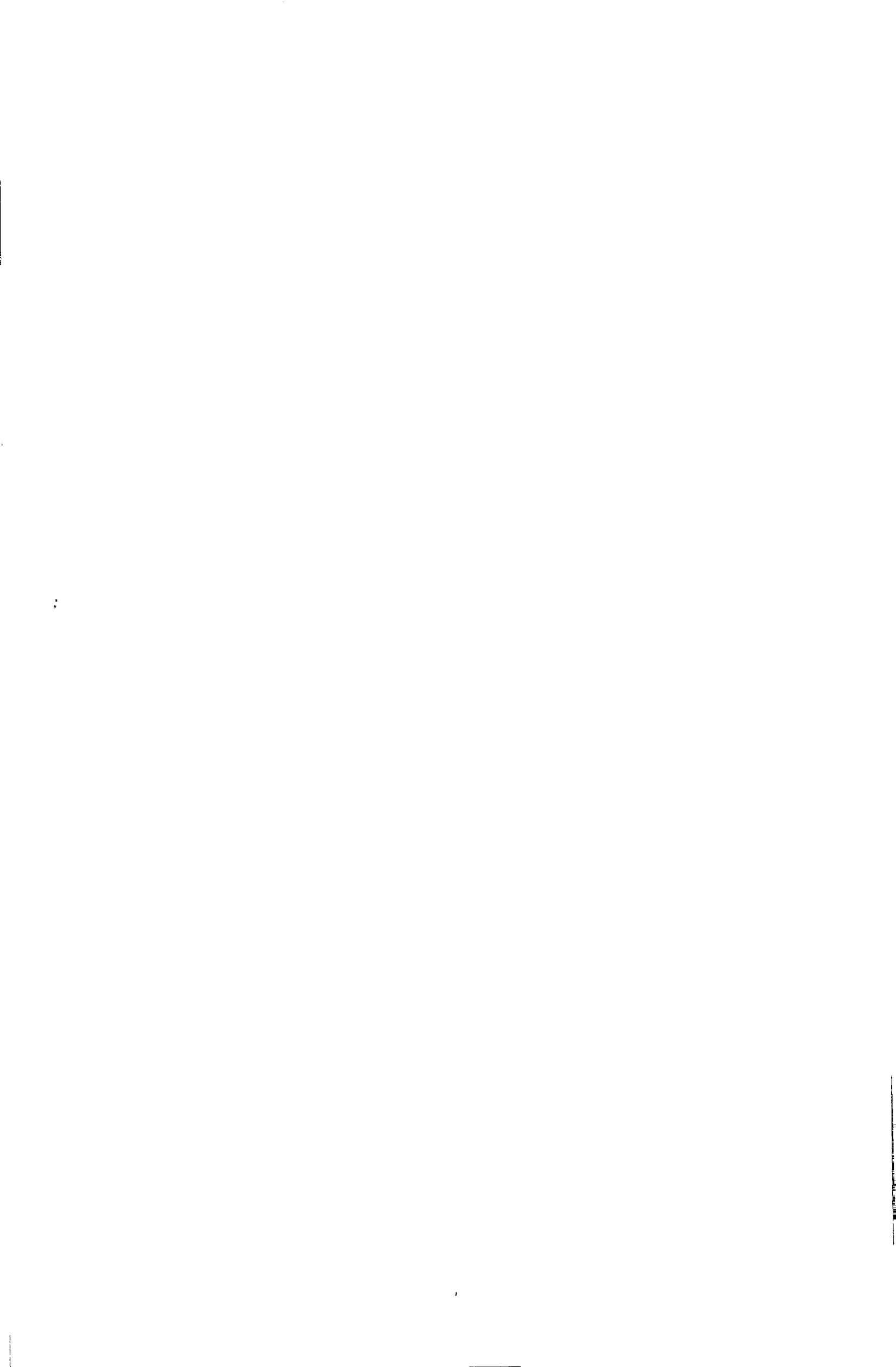
1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		21

2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		3
d) Estructura de la decisión.		4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		40

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	GRISALES GRISALES	NOMBRES	CESAR AUGUSTO		
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	5 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00544-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

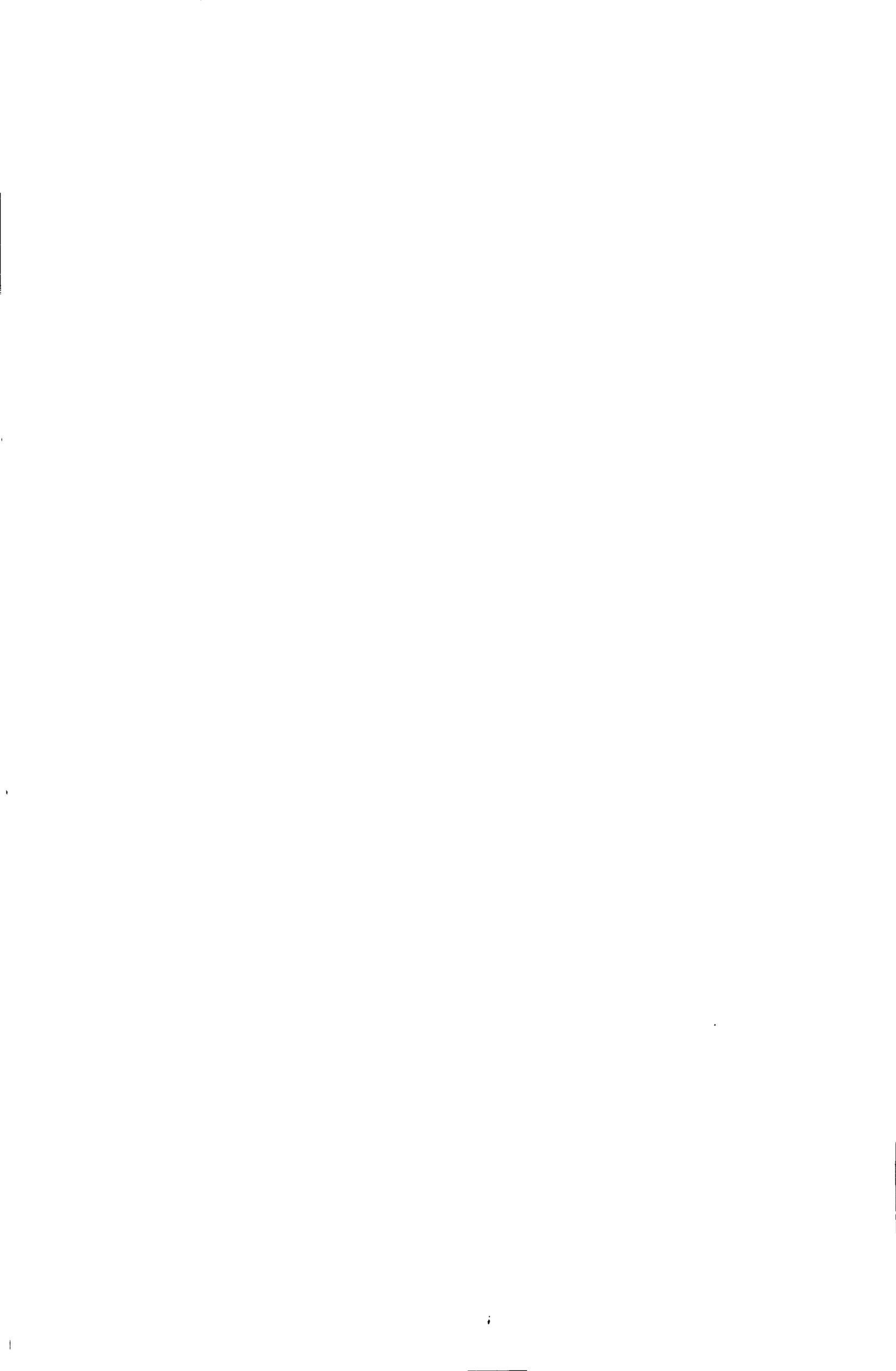
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	GRISALES GRISALES	NOMBRES	CESAR AUGUSTO		
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	25 DE FEBRERO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ARTICULO 429 DEL CODIGO PENAL
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00477-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	---	--------------------------	--	-------------------------------------	-------------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		5
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		20
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		5
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		28

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA PARCIALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU REVOCATORIA.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	ZAPATA GIRALDO	NOMBRES	SANDRA MILENA		
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	13 DE ENERO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-01664-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a)	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.	6
b)	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.	6
c)	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a)	Identificación del Problema Jurídico.	6
b)	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo	4
c)	Argumentación y valoración probatoria.	4
d)	Estructura de la decisión.	3
e)	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	GRISALES GRISALES	NOMBRES	CESAR AUGUSTO		
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	5 DE FEBRERO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ARTICULO 429 DEL CODIGO PENAL
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00401-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

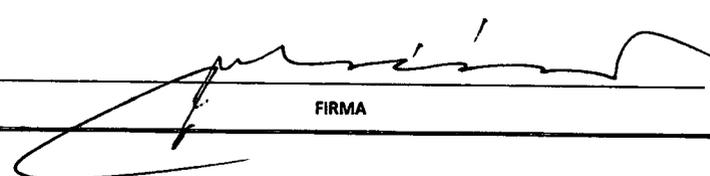
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

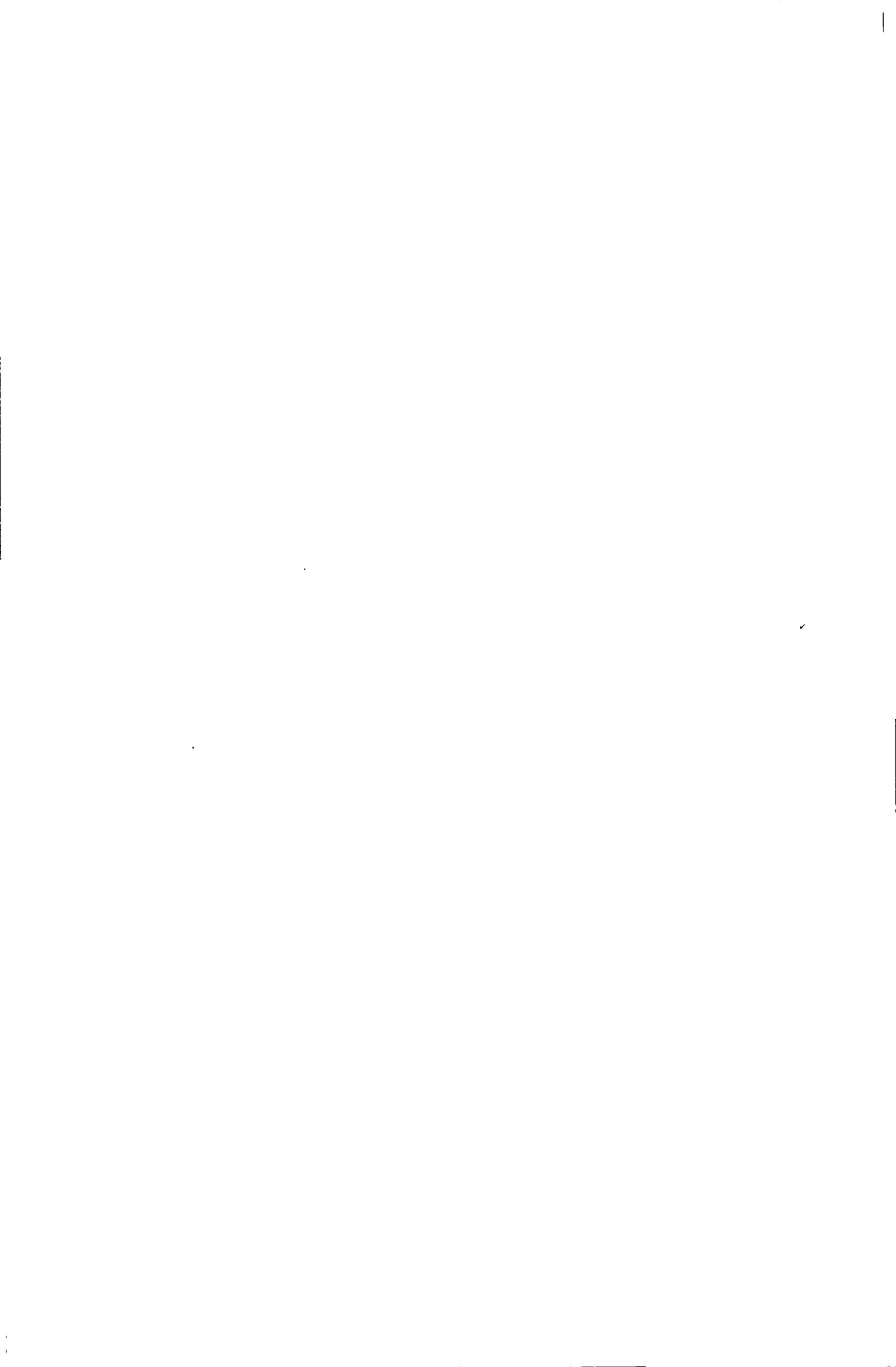
LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN		24	06	2025
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO				
APELLIDOS	NARANJO ARBOLEDA		NOMBRES	CARLOS ANDRES
DESPACHO	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO MANIZALES
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN				
FECHA DE LA PROVIDENCIA	5 DE FEBRERO DE 2025			
TIPO DE PROCESO	INTIMIDACIÓN O AMENZA CON ARMA DE FUEGO; ARMAS, ELEMENTOS O DISPOSITIVOS MENOS LETALES; ARMAS DE FUEGO HECHIZAS; Y ARMA BLANCA			
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00277-00			
SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA
			<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA
				<input type="checkbox"/>
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.				
1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:				GENERAL
				PUNTAJE
a)	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.			6
b)	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.			6
c)	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.			10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:				22
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN				
2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:				
a)	Identificación del Problema Jurídico.			6
b)	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo			4
c)	Argumentación y valoración probatoria.			4
d)	Estructura de la decisión.			3
e)	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa			2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:				19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:				41
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)				
LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.				
5. PONENTE (Para Corporaciones)		EVALUADOR		
Nombre _____		Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES		
FIRMA _____		FIRMA 		





ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL
 COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA
 ASONAL JUDICIAL S.I. - SUBDIRECTIVA CALDAS
 Acta de Constitución 06 de Julio 8 de 2015
 Acta de constitución Seccional 6 de FEBRERO DE 2016
 Filial: CUT - FENALTRASE



AFILIACIÓN

Fecha de afiliación: _____

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

C.C.: _____ DE: _____

FECHA DE VINCULACIÓN LABORAL: _____

DESPACHO JUDICIAL: _____

CARGO: _____

CORREOS ELECTRÓNICOS:

PERSONAL: _____

INSTITUCIONAL: _____

DIRECCIÓN: _____

CELULAR DE CONTACTO: _____

Me comprometo a acatar los estatutos de la Asociación y las directrices de sus órganos directivos. Así mismo, **AUTORIZO** al Pagador de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría y/o Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que descuente el 0.5% de mi sueldo básico con destino a Asonal Judicial S.I, Seccional Caldas.

"ARTICULO 18°. Para el desarrollo y funcionamiento de la Asociación.....

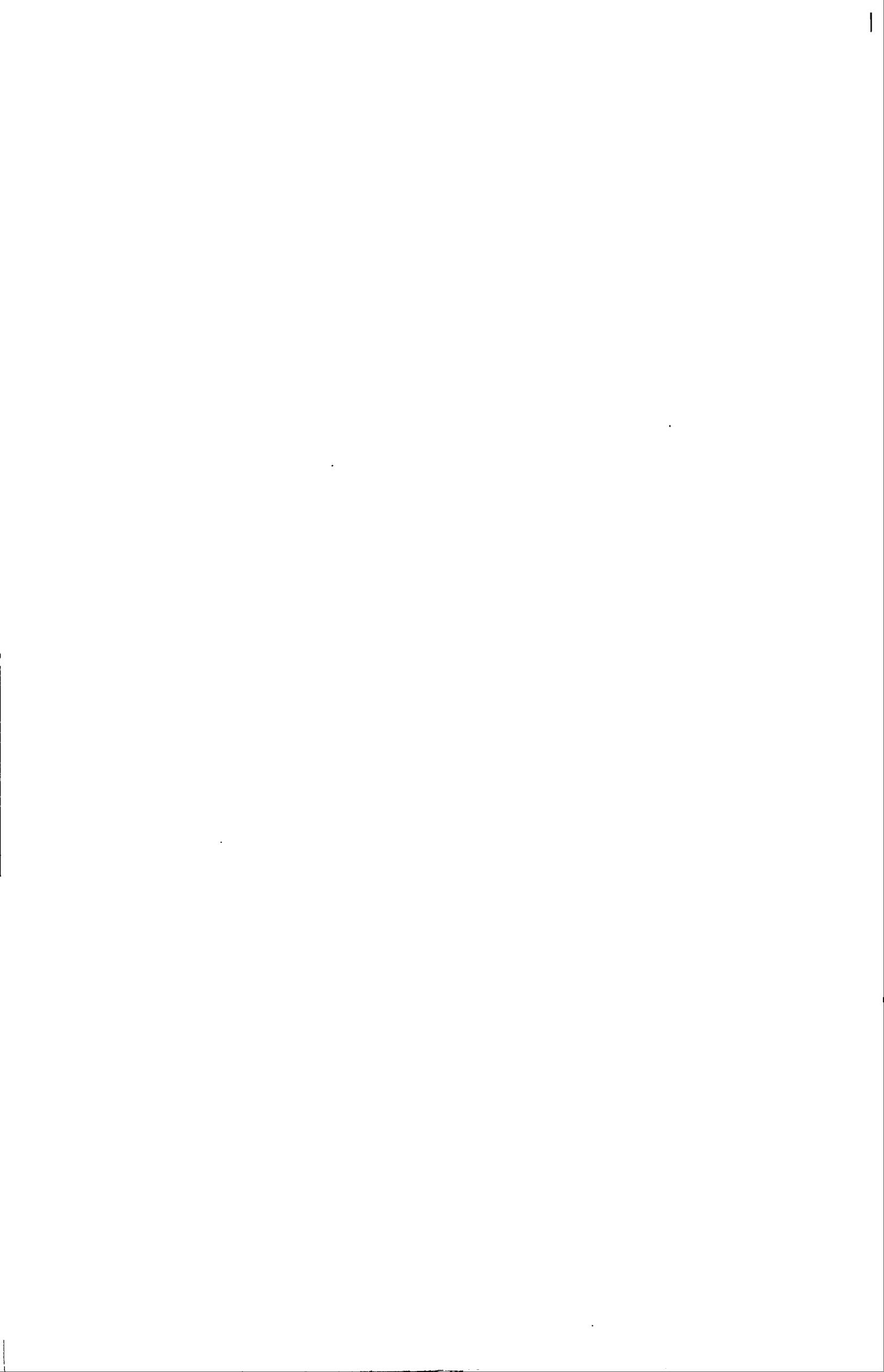
Parágrafo Segundo: La vinculación y retiro de los integrantes estará sometida a la decisión de la Junta Directiva."

"ARTÍCULO 19°. Para ser miembro de la Junta Directiva Nacional y de las Comisiones de Ética y de Quejas y Reclamos se requiere:

.....

B. Estar afiliado a la Asociación con antelación no menor a seis (6) meses a su nombramiento y ser miembro aportante al momento de su elección."

FIRMA: _____





ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA JUDICIAL
 COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIA
 ASONAL JUDICIAL S.I. - SUBDIRECTIVA CALDAS
 Acta de Constitución 06 de Julio 8 de 2015
 Acta de constitución Seccional 6 de FEBRERO DE 2016
 Filial: CUT - FENALTRASE



AFILIACIÓN

Fecha de afiliación: _____

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

C.C.: _____ DE: _____

FECHA DE VINCULACIÓN LABORAL: _____

DESPACHO JUDICIAL: _____

CARGO: _____

CORREOS ELECTRÓNICOS:

PERSONAL: _____

INSTITUCIONAL: _____

DIRECCIÓN: _____

CELULAR DE CONTACTO: _____

Me comprometo a acatar los estatutos de la Asociación y las directrices de sus órganos directivos. Así mismo, **AUTORIZO** al Pagador de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría y/o Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que descuente el 0.5% de mi sueldo básico con destino a Asonal Judicial S.I, Seccional Caldas.

"ARTICULO 18°. Para el desarrollo y funcionamiento de la Asociación.....

Parágrafo Segundo: La vinculación y retiro de los integrantes estará sometida a la decisión de la Junta Directiva."

"ARTÍCULO 19°. Para ser miembro de la Junta Directiva Nacional y de las Comisiones de Ética y de Quejas y Reclamos se requiere:

.....
 B. Estar afiliado a la Asociación con antelación no menor a seis (6) meses a su nombramiento y ser miembro aportante al momento de su elección."

FIRMA: _____



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	MORA OSPINA	NOMBRES	LAURA VIVIANA		
DESPACHO	JUZGADO NOVENO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	28 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	HURTO CALIFICADO TENTADO R
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2021-00087-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		7
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		5
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		3
d) Estructura de la decisión.		4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		37

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION EN GENERAL NO CONSIDERÓ LOS PRESENTES JURIPRUDENCIALES, NI LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA DE ALLI SU REVOCATORIA.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
-------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	OSORIO MACHETA	NOMBRES	DAVID FELIPE		
DESPACHO	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	27 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-0164-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

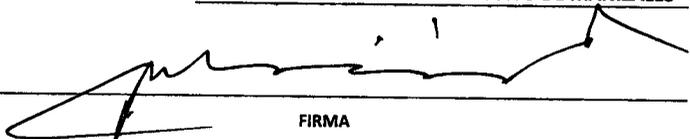
LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
_____ FIRMA	 _____ FIRMA





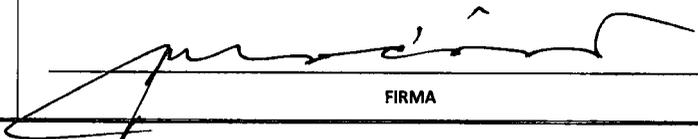
**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025				
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO							
APELLIDOS	NARANJO CASTAÑO		NOMBRES	JAMES			
DESPACHO	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS DE MANIZALES		DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES	
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN							
FECHA DE LA PROVIDENCIA	05 DE MARZO DE 2025						
TIPO DE PROCESO	CONCIERTO PATA DELINQUIR Y EXTORSIÓN AGRAVADA						
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000256-2023-12947-00						
SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.							
1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					GENERAL		
					PUNTAJE		
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.					6		
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.					6		
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.					10		
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:					22		
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:							
a) Identificación del Problema Jurídico.					6		
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo					4		
c) Argumentación y valoración probatoria.					4		
d) Estructura de la decisión.					3		
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa					2		
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:					19		
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:					41		
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)							
LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.							
5. PONENTE (Para Corporaciones)				EVALUADOR			
Nombre _____				Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES			
FIRMA _____				FIRMA 			





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN		24	06	2025
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO				
APELLIDOS	NARANJO CASTAÑO		NOMBRES	JAMES
DESPACHO	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTIAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO MANIZALES
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN				
FECHA DE LA PROVIDENCIA	05 DE MARZO DE 2025			
TIPO DE PROCESO	EXTORSIÓN AGRAVADA			
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000256-2025-00016-00			
SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA
			<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA
				<input type="checkbox"/>
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.				
1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:				GENERAL
				PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.				6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.				6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.				10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:				22
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:				
a) Identificación del Problema Jurídico.				6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo				4
c) Argumentación y valoración probatoria.				4
d) Estructura de la decisión.				3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa				2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:				19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:				41
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)				
LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.				
5. PONENTE (Para Corporaciones)		EVALUADOR		
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO			
_____	JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES			
FIRMA	 FIRMA			





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	DELGADO DIAZ	NOMBRES	ANGELA MARIA
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARIA – CALDAS	DISTRITO	MANIZALES MUNICIPIO MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	2 DE MAYO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2020-01965-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos)		GENERAL
Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		PUNTAJE
a)	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.	6
b)	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.	6
c)	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		21
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos)		
Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a)	Identificación del Problema Jurídico.	5
b)	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo	4
c)	Argumentación y valoración probatoria.	3
d)	Estructura de la decisión.	4
e)	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TÓTAL ASIGNADO:		40

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION EN GENERAL CONSIDERÓ LOS PRESENTES JURIPRUDENCIALES, LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA DE ALLI SU CONFIRMACIONA.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	LONDOÑO	NOMBRES	HERNANDO
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS	DISTRITO	MANIZALES MUNICIPIO MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	25 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 DEL C.P. PROCEDIMIENTO PENAL ORDINARIO, LEY 906 DE 2004
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00882-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		5
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		8
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		5
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		3
d) Estructura de la decisión.		4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		37

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA PARCIALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU REVOCATORIA.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	LONDOÑO	NOMBRES	HERNANDO
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	25 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	CONCIERTO PARA DELINQUIR ART.340 DEL C.P Y TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART.376 DEL C.P. PROCEDIMIENTO PENAL ORDINARIO, LEY 906 DE 2004
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2024-00407-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		21
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		3
d) Estructura de la decisión.		4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		40

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA _____



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	LONDOÑO	NOMBRES	HERNANDO
DESPACHO	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS	DISTRITO	MANIZALES MUNICIPIO MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	24 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, PARTES O MUNICIONES ART. 365 DEL C.P
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2024-00132-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		21
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		3
d) Estructura de la decisión.		4
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		40

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	GRISALES GRISALES	NOMBRES	CESAR AUGUSTO		
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	5 DE MARZO DE 2025
TIPO DE PROCESO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00544-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

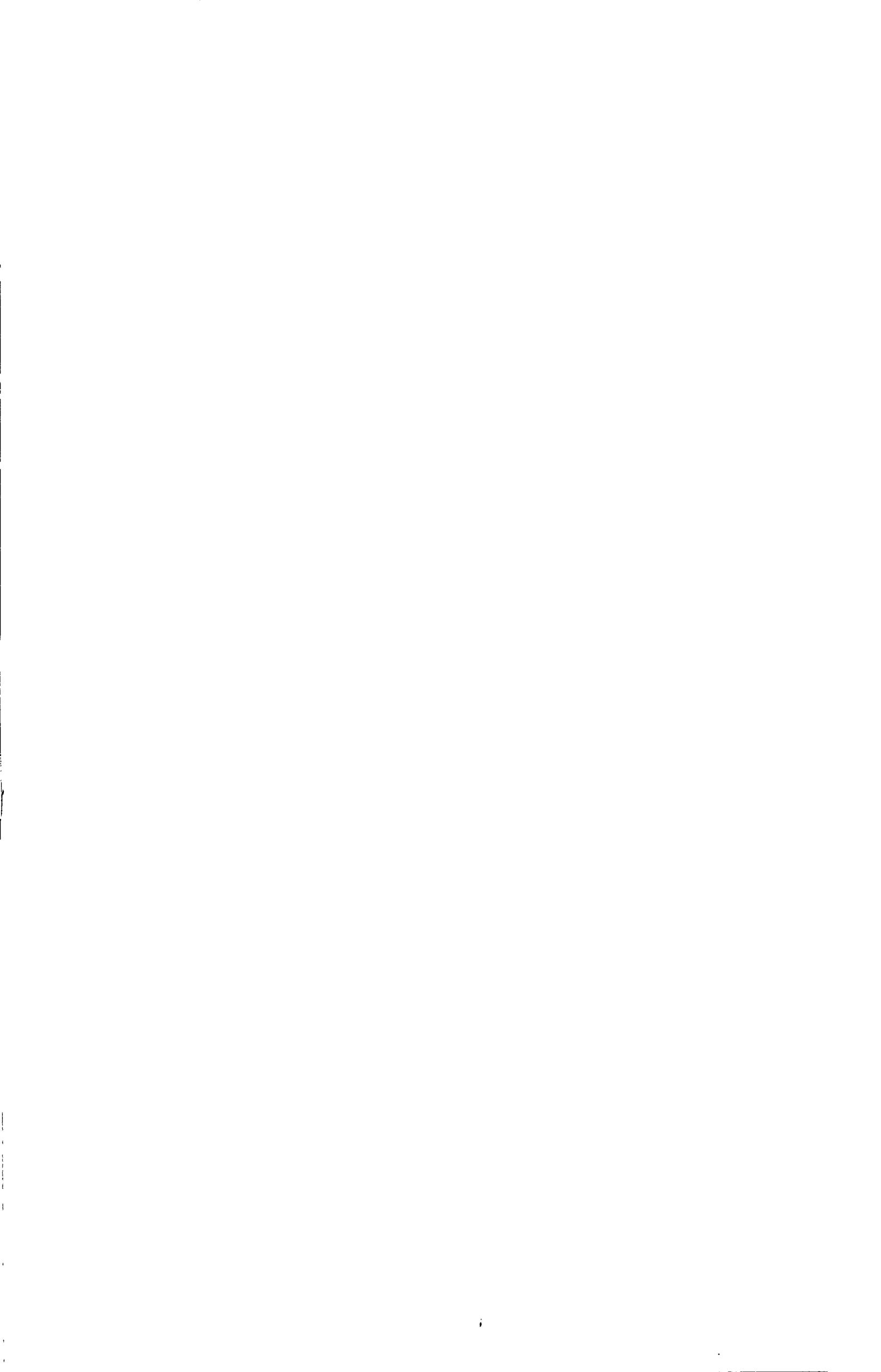
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	GRISALES GRISALES	NOMBRES	CESAR AUGUSTO
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES
		MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	25 DE FEBRERO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ARTICULO 429 DEL CODIGO PENAL
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00477-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

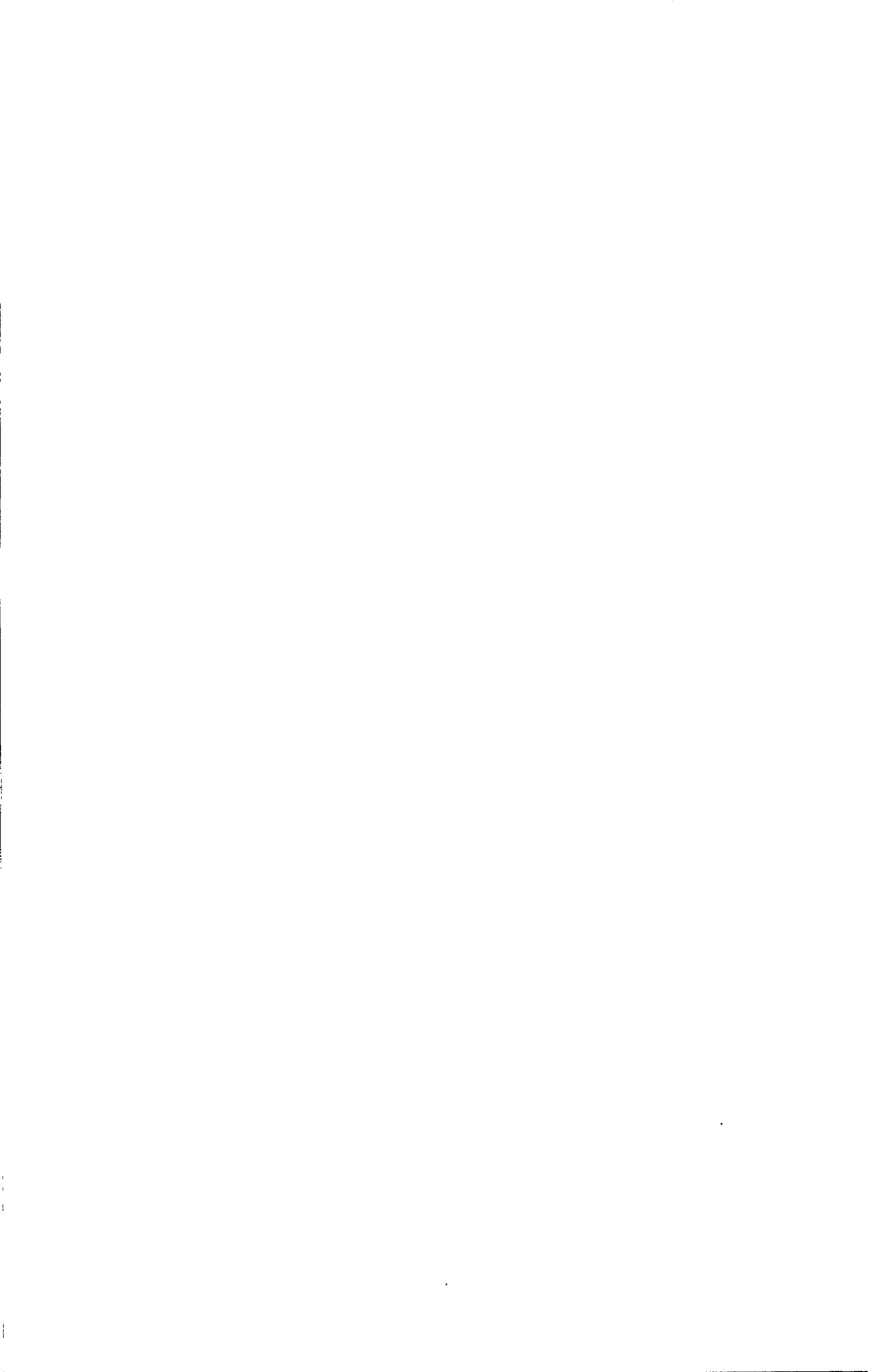
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a)	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.	6
b)	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.	5
c)	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	9
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		20
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a)	Identificación del Problema Jurídico.	5
b)	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo	4
c)	Argumentación y valoración probatoria.	4
d)	Estructura de la decisión.	3
e)	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		18
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		28

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA PARCIALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU REVOCATORIA.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
_____ FIRMA	_____ FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025		
1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO					
APELLIDOS	ZAPATA GIRALDO		NOMBRES	SANDRA MILENA	
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES		DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO MANIZALES
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN					
FECHA DE LA PROVIDENCIA	13 DE ENERO DE 2025				
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA				
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-01664-00				
SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>
				OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.					
1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					GENERAL
					PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.					6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.					6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.					10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:					22
ANÁLISIS DE LA DECISIÓN 2 (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:					
a) Identificación del Problema Jurídico.					6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo					4
c) Argumentación y valoración probatoria.					4
d) Estructura de la decisión.					3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa					2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:					19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:					41
4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)					
LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.					
5. PONENTE (Para Corporaciones)			EVALUADOR		
Nombre _____			Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES		
FIRMA _____			FIRMA _____		



**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	GRISALES GRISALES	NOMBRES	CESAR AUGUSTO		
DESPACHO	JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	5 DE FEBRERO DE 2025
TIPO DE PROCESO	VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ARTICULO 429 DEL CODIGO PENAL
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00401-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		GENERAL
		PUNTAJE
a) Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.		6
b) Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.		6
c) Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.		10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos) Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a) Identificación del Problema Jurídico.		6
b) Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo		4
c) Argumentación y valoración probatoria.		4
d) Estructura de la decisión.		3
e) Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa		2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____ FIRMA _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES FIRMA





**FORMATO FACTOR CALIDAD
JUEZ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
(ARTÍCULO 59 DEL ACUERDO PSAA16-10618 de 2016)**

FECHA DE LA EVALUACIÓN	24	06	2025
-------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN DEL EVALUADO

APELLIDOS	NARANJO ARBOLEDA	NOMBRES	CARLOS ANDRES		
DESPACHO	JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES	DISTRITO	MANIZALES	MUNICIPIO	MANIZALES

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y LA PROVIDENCIA OBJETO DE EVALUACIÓN

FECHA DE LA PROVIDENCIA	5 DE FEBRERO DE 2025
TIPO DE PROCESO	INTIMIDACIÓN O AMENAZA CON ARMA DE FUEGO; ARMAS, ELEMENTOS O DISPOSITIVOS MENOS LETALES; ARMAS DE FUEGO HECHIZAS; Y ARMA BLANCA
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	170016000030-2025-00277-00

SENTENCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE PONE FIN A LA INSTANCIA	<input type="checkbox"/>	AUTO QUE NO PONE FIN A LA INSTANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRA PROVIDENCIA	<input type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO DE LA DECISIÓN, ASÍ COMO EL RESPETO Y EFECTIVIDAD DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

1 DIRECCIÓN DEL JUICIO (Hasta 22 puntos)		GENERAL
Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		PUNTAJE
a)	Dirección temprana, adopción de medidas de saneamiento, elaboración de planes del caso, conducción del juicio oral y garantía de los principios que lo fundamentan, control de preacuerdos, aseguramiento de la comprensión del acusado y control y/o rechazo de prácticas dilatorias.	6
b)	Pertinencia de las pruebas decretadas, inadmisibilidad, rechazo y exclusión de pruebas y conducción probatoria. Hasta 6 puntos.	6
c)	Manejo de audiencias y diligencias y control de su duración, administración del tiempo y de las intervenciones, suspensión y aplazamiento.	10
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		22
2 ANÁLISIS DE LA DECISIÓN (Hasta 20 puntos)		
Comprende los siguientes aspectos y puntajes:		
a)	Identificación del Problema Jurídico.	6
b)	Argumentación normativa y jurisprudencial, doctrinaria o bloque de constitucionalidad, aplicación de normas y estándares internacionales de Derechos Humanos vigentes para Colombia, cuando sea el caso y aplicación del principio de igualdad y no discriminación por razón del género y del enfoque diferencial de derechos humanos. Este aspecto se calificará considerando la relevancia que cada uno de estos aspectos corresponda, según la naturaleza del proceso y la situación planteada en el mismo	4
c)	Argumentación y valoración probatoria.	4
d)	Estructura de la decisión.	3
e)	Síntesis de la providencia o motivación breve y precisa	2
PUNTAJE TOTAL DEL SUBFACTOR:		19
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO:		41

4. MOTIVACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Diligenciar obligatoriamente)

LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA ESTA AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIALES QUE RIGEN LA MATERIA, DE ALLI SU CONFIRMACION.

5. PONENTE (Para Corporaciones)	EVALUADOR
Nombre _____	Nombre del Presidente de Corporación o Juez JULIÁN GUILLERMO CÁRDENAS RESTREPO JUEZ SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
FIRMA _____	 FIRMA